



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1070	92139	17/07/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: IX REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JUAN GUILLERMO NAVARRETE MUÑOZ

RUT EMPRESA: 7020655-2

REGIÓN: IX REGIÓN

COMUNA: COLLIPULLI

DOMICILIO: MANUEL RODRIGUEZ

Nº: 758

FONO: 811434

CIUDAD:

EMAIL@: administracion@sefomec.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA KOBELCO 210

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 21 Tara ▶ 15 PBT ▶ 36

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IX REGIÓN Destino ▶ IX REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ IMPERIAL Destino ▶ ANGOL

LOCALIDADES: Origen ▶ IMPERIAL Destino ▶ ANGOL

RUTA A RECORRER: IMPERIAL; CHOLCHOL; GALVARINO; TRAIGUEN; LOS SAUCES; ANGOL

TOTAL DE K.M: 140 Fecha Aprox. Viaje: 18/07/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.8	Carga ▶ 3.2	Total ▶ 3.2
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.5	Carga ▶ 3.1	Total ▶ 3.6
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 16	Carga ▶ 5.2	Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CHTG62 SemiRemolque ▶ JG9525 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4	12					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	10	19				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.19				

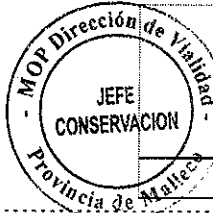
DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 18/07/2012 FECHA HASTA ▶ 20/07/2012



Firma jefe Depto. Pesaje

Valdo Becerra-Frenchun
 Constructor Civil
 Jefe Conservación (S) Vialidad Malleco

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad, Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012